

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Transparencia



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas".  
"40 Aniversario del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo".  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo".

**Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-18-115**

**EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SE EMITE RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRASPARENCIA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS QUINTO DE LA LEY GENERAL Y TERCERO DE LA LEY FEDERAL.**

#### RESULTANDO

**ÚNICO.** - El veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, se recibió el oficio número CRPL/113/2018, suscrito por el Dr. Abelardo I. Flores Vela, Encargado del CRP+L de acuerdo al oficio SIP/024/16 de fecha 08 de marzo de 2016, por el cual manifestó lo siguiente:

"[...]

De conformidad con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la fracción IX del artículo 70 que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma Nacional de Transparencia los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente, me permitió remitir las versiones públicas de 26 facturas para revisión y aprobación del Comité de Transparencia.

[...]"

Por lo anterior, y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que es competencia del Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los Artículos 65 fracción II, 97, 98 fracción III y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Transparencia



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas".  
"40 Aniversario del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo".  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo".

**SEGUNDO.** - Que es aplicable a lo manifestado en el Resultado ÚNICO, lo dispuesto en el Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que prevén la facultad de este Comité para confirmar la declaración de información parcialmente confidencial, consistente en:

- **Nombre del vendedor**
- **Cuenta de pago**
- **Registro Federal de Contribuyentes**
- **Código QR**

Cabe mencionar que el Nombre del vendedor, Cuenta de pago, Registro Federal de Contribuyentes y Código QR, son datos personales de carácter confidencial, toda vez que se relacionan de manera directa con una persona física haciéndola identificada o identificable, por lo que la Unidad Académica tendría que contar con el consentimiento expreso de la persona, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, para la elaboración de versiones públicas, se establece que se considera información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su acceso, lo cual se adecua al caso que nos ocupa.

**TERCERO.** - Con fundamento en los Artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirma como parcialmente confidencial la información relativa al Nombre del vendedor, Cuenta de pago, Registro Federal de Contribuyentes y Código QR.

**CUARTO.** - Con fundamento en los Artículos 98, fracción III, 106 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

- **26 Facturas por concepto de viáticos.**

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Transparencia



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas".  
"40 Aniversario del CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray".  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo".  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo".

C	FACTURA	PROVEEDOR
1	1923	TOURING PLUS, S.A. DE C.V.
2	10004-ME	OPERADORA DE ALIMENTOS DURANDO S.A.P.I. DE C.V.
3	TER-5330023	DIGITAL SOLUTIONS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V.
4	TER-5926357	DIGITAL SOLUTIONS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V.
5	1957	TOURING PLUS, S.A. DE C.V.
6	TER-6225491	DIGITAL SOLUTIONS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V.
7	69C59-0002029	ALFREDO CHAVARRIA CONTRERAS
8	GRVH-0000161	EDGAR FELIPE OTERO GARCIA
9	3049	TOURING PLUS, S.A. DE C.V.
10	3139	TOURING PLUS, S.A. DE C.V.
11	TER-7652202	DIGITAL SOLUTIONS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V.
12	TER-7556128	DIGITAL SOLUTIONS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V.
13	DIRF-0000733	JOSE NOE RANGEL SALAZAR
14	GXVX-0000626	ELIY CESAR CHAVEZ SOTO
15	AAA1A070-FD98	ERNESTO JIMENEZ GUZMAN
16	RA327-0000700	JOSE LUIS TOVAR RUIZ
17	3970	TOURING PLUS, S.A. DE C.V.
18	4186	TOURING PLUS, S.A. DE C.V.
19	ECEY-0000761	JOSE LEOBARDO HERNANDEZ GRANADOS
20	FBY-0001401	JEAN PAUL BELION VERA
21	TER-3642264	DIGITAL SOLUTIONS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V.
22	TER-8741610	DIGITAL SOLUTIONS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V.
23	TER-690546R	DIGITAL SOLUTIONS AMERICAS S. DE R.L. DE C.V.
24	DR439-0000616	NESTOR MIRANDA CHABLE
25	7D273-0000063	SEBASTIAN DEL CARMEN CARRILLO GRAJALES
26	DR685-0000007	HORACIO CALIBAL JUANES

Por lo antes expuesto, en sesión especial éste Comité de Transparencia:

### RESUELVE

**PRIMERO.** - En términos de los Considerandos SEGUNDO y TERCERO se aprueban las versiones públicas de los documentos relacionados.

**SEGUNDO.**- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad Administrativa para que publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las versiones públicas de los documentos citados, debiendo elaborar una leyenda ya sea en carátula o en colofón que rijan a todo el documento que se aprueba en versión pública, en el que deberá señalarse lo siguiente:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Transparencia



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas".  
"40 Aniversario del CECyT 15 "Diodoro Antúnez Echegaray".  
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo".  
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo".

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es) párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

**TERCERO.** - Publíquese la presente resolución en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) de conformidad con el Artículo 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al Artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resuelve y firma el Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional, el veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, en la Ciudad de México.

**A T E N T A M E N T E**  
**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**MTRO. JOSÉ JUAN GUZMÁN CAMACHO**  
**ABOGADO GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA**

**LIC. OSCAR ALEJANDRO BASURTO CARO.**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE**  
**CONTROL**  
**EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**LIC. ERIC GUILLERMO CONDE LÓPEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE**  
**DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO E**  
**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**